

MINISTERIO DE HACIENDA
VALPARAISO V REGION
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO TRAMITE INFORMACIONES
OFICINA DE PARTES
15 MAYO 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 3 ABR. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	RSA	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	VHMR	
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF. POR \$.....

IMPUTAC.

.....

DEDUC.DTO

- El Dcto MOP. N° 48/94, modificado por Dcto. MOP N° 6/95 y Dcto. MOP N° 222/96
- DFL N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
- Dcto N° 1.093 del 2003;
- Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República
- Las atribuciones delegadas por Resolución DA N° 12 de 1992
- Resolución DA N° 32 del 2003 y
- Resolución DA N° 68 del 2007
- Convenio Mandato de fecha 09 de abril del 2007; aprobado por Resolución Exenta Subdere N° 733 de fecha 25 de abril del 2007
- Resolución DA N° 16 del 04 de agosto del 2008 que adjudicó el proyecto
- Acta de reunión de fecha 10.11.08
- Ord. DA N° 617 del 12.11.08
- Solicitud del Consultor del 28 de noviembre del 2008
- Informe Técnico del 02.12.08
- Ord. DA N° 696 del 04-12-08
- Convenio Ad-Referéndum del 22-12-08

RESUELVO: (AFECTO)

DA. R. Valpo. N° 02 /

1° APRUEBASE, Convenio Ad Referéndum, de fecha 22 de diciembre del 2008, entre el Director Regional de Arquitectura, del MOP, Región de Valparaíso y la Consultora Undurruga Devés Arquitectos Limitada, que genera un aumento de plazo de sesenta días corridos, cuya finalidad es modificar las fechas establecidas para las entrega de las Etapas 2 y 3 del Contrato por la Consultoría de Diseño como se detalla:

- Fijase para la Etapa 2 el día 04 de febrero 2009
- Fijase para la Etapa 3 el día 01 de abril 2009.

Déjese constancia de que la Etapa 1, se entregó con fecha 21 de octubre 2008, dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato original aprobado por Resolución N° 16 de fecha 4 de Agosto del 2008.

El texto de Convenio que se aprueba es del siguiente tenor:

DIRECCION DE ARQUITECTURA
M.O.P. V REGION
PROCESO N° 2848152

MANUEL ALVAREZ CHRISTIANSEN
Ingeniero Civil
Secretaría Regional Ministerial Obras Públicas
V Región Valparaíso



CONVENIO AD-REFERENDUM DE AUMENTO DE PLAZO

OBRA MEJORAMIENTO DE PLAZAS JUSTICIA, SOTOMAYOR Y MUELLE PRAT DE VALPARAÍSO

En Valparaíso a 22 de Diciembre del 2008, entre el Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, señor Juan Carlos García Pérez de Arce y Undurraga Devés Arquitectos Limitada Rut. 78.031.670-5, representada por el señor Cristián Undurraga Saavedra a cargo del estudio de diseño del proyecto **"MEJORAMIENTO DE PLAZAS JUSTICIA, SOTOMAYOR Y MUELLE PRAT DE VALPARAISO"**, contratados en virtud de la Resolución DA Región Valparaíso N°16 del 04.08.2008 por un monto de \$ 121.000.000, se suscribe el siguiente Convenio Ad-Referéndum de Aumento De Plazo.:

1.- Aumentar el plazo contractual en sesenta días corridos. Esta ampliación corresponde a lo solicitado por la Consultora, en razón de los dos motivos que se exponen:

- Que para poder desarrollar la Etapa 2 del diseño, se requiere como condición la aprobación del anteproyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales y esta institución, requiere analizar el proyecto en una sesión ampliada, que está programada para el día 10 de Diciembre 2008. Dicha fecha coincide con la programada, de acuerdo a los Términos de Referencia, con la entrega de la Etapa 2, haciendo imposible el cumplimiento de lo solicitado, por motivos ajenos a la Consultora.

- Que se requiere que la propuesta de solución a los flujos de tránsito, sean diseñados en acorde al Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana (REDEVU), contando a su vez con la aprobación de SECTRA Norte.

Para este efecto, la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, quien actúa como Coordinador, para la consulta multisectorial de los temas relacionados a Tránsito, requiere la presentación de la solución vial en dos etapas. Modificándose las condiciones iniciales del contrato, en cuanto a plazos, entregas y montos.


El plazo solicitado y la justificación presentada por la Consultora, fue analizada y avalada por el Inspector Fiscal del Contrato, de acuerdo a Informe que se adjunta.

De acuerdo al procedimiento establecido por el Mandante en el Convenio que designa a la Dirección de Arquitectura como Unidad Técnica, se establece que se debe contar con una "No Objeción" de parte de la Unidad Ejecutora, se adjunta Oficio ORD. N° 778/2008 de fecha 12 Diciembre 2008, que entrega dicha "No Objeción" a la ampliación de plazo.

2.- Fijase para el 04 de febrero de 2009, la entrega del Informe 4, correspondiente a la Etapa 2 y para el 01 de Abril de 2009, para entrega del Informe 5, correspondiente a la Etapa 3 del Contrato por la Consultoría de Diseño del proyecto **"MEJORAMIENTO DE PLAZAS JUSTICIA, SOTOMAYOR Y MUELLE PRAT DE VALPARAISO"**.

- 3.- El presente aumento de plazo no da derecho al Consultor a solicitar indemnización.
- 4.- El presente convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.

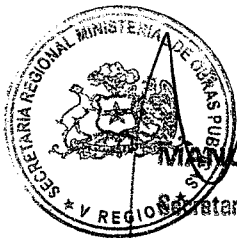

 p.p.Undurraga Devés Arquitectos Limitada
 Cristián Undurraga Saavedra
 RUT N° 78.031.670-S


 JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE
 Arquitecto
 Director Regional de Arquitectura
 MOP Región de Valparaíso

APP/DGD/brr
 C. Contrato N° 381
 22-12-2008.-

- 2°.- **GARANTIA:** El Consultor deberá renovar la garantía conformidad al Art. 55 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
- 3°.- **MULTAS:** Se mantendrán las multas establecidas en el Art. 87 del Reglamento de Consultoría y el Art. 12 de de las Bases Administrativas del contrato.
- 4°.- **TRANSCRIBASE,** conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares.

TÓMESE RAZON, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



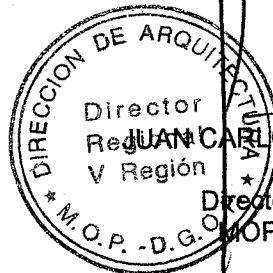

 MANUEL ALVAREZ CHRISTIANSEIN
 Ingeniero Civil
 Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
 V Región Valparaíso

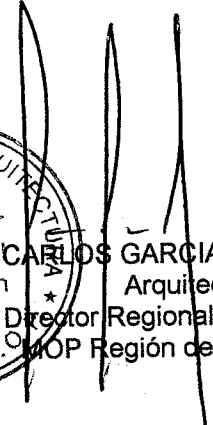
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
 OBRAS PÚBLICAS REGION VALPARAISO

APP/brr
 C. Contrato N° 50
 11-03-09

DISTRIBUCION:

- Dirección Planeamiento MOP. V R.
- Planificación DA.MOP.V.R.
- C. Contrato DA. MOP. V R. (2)
- Consultor
- Of. Partes DA.MOP. V R.




 JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE
 Arquitecto
 Director Regional Arquitectura
 MOP Región de Valparaíso